



TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Instrucciones para los Alumnos

Curso 2019-2020

1. ¿Qué es el Trabajo Fin de Máster (TFM)?

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo monográfico original en el que el alumno aporta una visión novedosa sobre un debate historiográfico o sobre documentación literaria, epigráfica, arqueológica o numismática de la Antigüedad.
- Es un trabajo académicamente dirigido, por lo que es requisito indispensable que sea supervisado en su elaboración por un profesor que actuará como tutor del mismo (ver **apartado 2**); que el alumno no cumpla este requisito puede conducir a una evaluación negativa del TFM por parte del tutor.
- Supone 6 créditos ECTS. Debe tener una **extensión** de entre 50 y 60 páginas (incluidos bibliografía, índices, cuadros e ilustraciones). Si la naturaleza de la investigación así lo requiere, se puede añadir de forma excepcional un **anexo documental** al trabajo con las siguientes condiciones: el tutor debe dar el visto bueno a la inclusión de dicho anexo e informará de ello a la Coordinación, siempre con anterioridad al depósito del trabajo para su evaluación; la inclusión debe estar convenientemente justificada en el propio trabajo.
- Requiere el dominio por parte del alumno de la bibliografía específica del tema (no son válidos manuales ni obras generales de divulgación) y de fuentes editadas o inéditas, y será realizado con la metodología propia de un trabajo de investigación.
- Los temas elegidos pueden derivar de los debates y documentos de alguna asignatura concreta del Máster, pero no serán aceptados como TFM trabajos presentados en las asignaturas cursadas por el alumno, aunque estén parcialmente modificados.
- En su elaboración deberán aplicarse estrictamente las normas de redacción del MIHCA, que están disponibles en las webs de ambas Universidades (ver **apartado 5**).

2. Elección de tema/título provisional y tutor

El alumno, en función de su interés o línea de investigación, deberá ponerse en contacto con un profesor quien a su vez dará el visto bueno a la tutorización del TFM. Además de los profesores que imparten docencia en el Máster, cualquier profesor doctor del área de Historia Antigua de la UCM y del área de Historia Antigua de la UAM podrá tutelar TFM. Por otra parte, la elección del tutor de TFM es independiente de la Universidad en la que el alumno se haya matriculado: el trabajo de un alumno matriculado en la UAM puede ser tutelado por un profesor de la UCM, y viceversa. Las líneas de investigación de los profesores pueden consultarse en las webs del MIHCA.

Importante: El número máximo de TFM que puede tutelar un profesor es **cuatro**, incluidos los TFM de años anteriores.

De forma excepcional, se podrán aceptar **cotutelados** para el TFM de profesores ajenos a las Áreas mencionadas. Para ello se debe consultar previamente con la Comisión del MIHCA, que debe dar



su conformidad. A continuación, el alumno contactará con un profesor de cualquiera de las dos Áreas implicadas en el MIHCA, que será el tutor principal, y que debe dar su aprobación a dicha cotutela.

Una vez acordada la tutela del TFM, el alumno deberá entregar a la Coordinación del Máster el Formulario de Inscripción de título de TFM (disponible en las webs de ambas Universidades, ver **apartado 5**) firmado por el tutor y el alumno, **hasta el 14 de febrero 2020** (fecha improrrogable; los alumnos que se acojan a la convocatoria extraordinaria de febrero deberán entregar el formulario hasta el **5 de diciembre de 2019**); la solicitud se entregará de manera indistinta a cualquiera de los dos Coordinadores. Mediante la firma de dicho documento, tanto el alumno como el tutor se comprometen a respetar y cumplir las normas de elaboración y presentación del TFM.

3. Normas y convocatorias para la presentación y defensa ante tribunal

El TFM, una vez cumplidos los requisitos de supervisión, y tras ser evaluado por el tutor, será defendido ante un tribunal académico encargado de establecer la calificación definitiva.

Depósito. Deberán depositarse **cuatro** ejemplares en papel y enviar un ejemplar en formato PDF por correo electrónico. Los ejemplares en papel deben entregarse en la sede en la que se celebren los tribunales ese curso (durante el curso 2019-20, en el despacho de la Coordinación de la UCM). Cada ejemplar llevará una “**Ficha de Depósito**” (según el modelo disponible en las webs del MIHCA, ver **apartado 5**) con la firma del alumno y del tutor, que certifica el visto bueno del tutor a la presentación del trabajo; sin dicha ficha, el trabajo no podrá ser aceptado para su depósito. El ejemplar en PDF debe enviarse por correo electrónico a las dos sedes: a la Coordinación en la UCM (coord.mantigua@ghis.ucm.es) y a la Secretaría del Departamento en la UAM (M^a Dolores Sánchez, mariad.sanchez@uam.es).

Una vez presentados los trabajos, los tutores entregarán en el plazo de una semana el “**Informe del Tutor**” cumplimentado y firmado, en sobre cerrado, en la Secretaría del Departamento en el caso de la UAM y a la Coordinación en el caso de la UCM. En él presentarán la valoración del seguimiento del trabajo y realizarán los comentarios que crean convenientes sobre el mismo, sin indicaciones sobre propuestas de calificación. En caso de cotutela, los tutores entregarán un solo informe consensuado y firmado por ambos tutores. El modelo del “Informe del Tutor” está disponible en las webs del MIHCA (ver **apartado 5**). La presencia de dicho informe es preceptiva para que el tribunal pueda hacer su valoración.

La información relativa al día, hora y lugar concreto de celebración de los tribunales, sus miembros, y los TFM asignados a cada uno de ellos, se anunciará previamente por parte de la Coordinación del MIHCA. Las fechas de lectura pueden ser sensiblemente modificadas en función de la disponibilidad de los miembros del tribunal.

El tiempo máximo del que dispondrá cada alumno para la presentación del TFM será de entre 10 y 15 minutos, según lo estime conveniente el tribunal, y es posible, aunque no necesario, el uso de PowerPoint. Se convocará un número variable de tribunales, según la cantidad de trabajos presentados en cada convocatoria y de acuerdo con las especialidades. Los TFM se defenderán ante el tribunal que designe el tutor con el visto bueno de la Comisión de cada Universidad. En el caso de que en una convocatoria haya un número elevado de trabajos de una misma especialidad, se convocará un tribunal de apoyo y será la Coordinación del MIHCA la que decida y notifique a los alumnos el tribunal que les corresponde.

Durante el curso 2019-2020 los alumnos podrán optar por una de las siguientes convocatorias:



MIHCA

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (sólo para alumnos en 2º año o más)

Fecha límite de entrega del TFM al tutor: **8 de enero 2020.**

Fecha límite de depósito (en la UCM): **28 de enero 2020.**

Fechas de lectura: **12-14 de febrero 2020.**

JUNIO

Fecha límite de entrega del TFM al tutor: **29 de mayo 2020.**

Fecha límite de depósito (en la UCM): **9 de junio 2020.**

Fechas de lectura: **24-26 de junio 2020.**

SEPTIEMBRE

Fecha límite de entrega del TFM al tutor: **1 de julio 2020.**

Fecha límite de depósito (en la UCM): **2 de septiembre 2020.**

Fechas de lectura: **16-18 de septiembre 2020.**

IMPORTANTE: No se admitirá ningún TFM fuera de los plazos establecidos

4. Calificación

El tribunal correspondiente determinará la calificación del TFM mediante deliberación posterior a su defensa, basándose en la evaluación del trabajo, la exposición del alumno y el informe del tutor. Las calificaciones no se notificarán a los alumnos, sino que se enviarán a la Coordinación, que elaborará y publicará las listas correspondientes. En el caso de propuesta de Matrícula de Honor, el tribunal deberá argumentar su decisión en el informe. El tribunal únicamente puede proponer la opción a Matrícula de Honor, pero no concederla. En el caso de que los diferentes tribunales propongan la opción a la MH a varios alumnos, se adoptará la normativa de la Universidad Complutense (BOUC 15/11/2010, artículo 6), según la cual será la Comisión del Máster la encargada de establecer la concesión de dicha calificación atendiendo a la restricción impuesta por el número de matriculados en esa convocatoria.

5. Enlaces

Los documentos mencionados en estas Instrucciones (Formulario de Inscripción, Ficha de Depósito, Informe del Tutor, Normas de Redacción), se encuentran disponibles para su descarga en la web de ambas Universidades:

<https://www.ucm.es/masterhistoriaantigua/trabajo-fin-de-master>

<https://www.uam.es/FyL/M.U-Historia-y-Ciencias-de-la-Antigüedad/1446765804607.htm?language=es>